



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



PROYECTO MOVILIDAD SEGURA





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



INTRODUCCIÓN

La Educación Vial es un conjunto de medidas y estrategias que tienen como objetivo principal garantizar el correcto funcionamiento de la circulación del tránsito y prevenir los accidentes viales. Implica la adquisición de conocimientos sobre las leyes, reglamentos y disposiciones relacionadas, así como el desarrollo de normas de conducta adecuadas tanto para peatones, pasajeros como conductores. Su propósito fundamental es utilizar de manera responsable y segura las vías públicas, promoviendo así la seguridad vial y reduciendo la incidencia de accidentes y sus consecuencias.

La Educación Vial se basa en una educación continua que fomenta el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos, valores y actitudes positivas en relación con el tránsito. Se enfoca en valorar la vida de los demás y la propia, promoviendo una convivencia armoniosa basada en el respeto mutuo, y no en el temor a las sanciones disciplinarias. Además, está alineada con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, que busca que los ciudadanos conozcan las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, y adquieran valores, hábitos y actitudes que les permitan responder de manera segura en diversas situaciones de tránsito.

La educación vial también se relaciona estrechamente con el desarrollo de la autoestima, el respeto por los demás y los principios de convivencia social y democrática. Asimismo, contribuye a la formación de una cultura ciudadana que reconozca los derechos y deberes asociados al respeto de normas universales, instituciones y autoridades de control, bajo el término de "Seguridad Vial".

El proyecto de educación vial está estructurado en actividades específicas diseñadas de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes. Comienza desde los primeros años escolares, donde se busca estimular el conocimiento de conceptos básicos como el entorno del peatón, las señales de tránsito, los medios de transporte, entre otros. A medida que los estudiantes avanzan en su formación, se abordan temas más específicos como los elementos de tránsito, las señales de semáforo, las demarcaciones viales, el funcionamiento de los vehículos, la importancia de las autoridades de tránsito, los pasos peatonales, los dispositivos de seguridad, entre otros aspectos.

Es fundamental que los niños y jóvenes adquieran un conocimiento sólido de las normas de tránsito que regulan la circulación de peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motocicletas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos, tanto en vías públicas como privadas. Asimismo, es importante que comprendan el rol y los procedimientos de las autoridades de tránsito. A través de este proyecto de educación vial, se busca que los estudiantes desarrollen conciencia sobre la importancia de conocer y diferenciar todo lo relacionado con el tránsito, creando así una cultura de seguridad y responsabilidad vial.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERT GAGNE

- *Tipo:* Privado
- *Carácter:* Mixto
- *Departamento:* Norte de Santander
- *Municipio:* Los Patios
- *Dirección:* Mz 20 lote 265 Videldo
- *Teléfono:* 5-551552 - 3134319447
- *Correo electrónico:* c.e.robertgagne@gmail.com
- *Jornada:* Mañana - Tarde
- *Niveles:* Preescolar, Básica Primaria
- *No. de grupos:* 15
- *Número de estudiantes:* 350
- *Número de docentes:* 12 Docentes, 2 Directivos, 1 Psicoorientador.
- *Año académico:* 2024
- *Resolución de Aprobación:* Resolución N°000231 de enero del 2020
- *Directora:* Sandra Rubio.
- *Equipo Coordinador del Proyecto:* Marcela Duarte - Liceth Paola Angarita





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2. JUSTIFICACIÓN

La conducción de vehículos en las vías públicas y privadas ha desempeñado un papel fundamental en el progreso y desarrollo de nuestro país. Ha facilitado la movilización de personas, animales y mercancías, permitiendo el crecimiento económico y la conectividad a lo largo y ancho del territorio. A medida que la ciencia, la tecnología y la economía han evolucionado, la presencia de automóviles ha transformado las interacciones humanas y nuestra percepción del espacio. Esto ha generado la necesidad de armonizar el uso del espacio público con la seguridad y el disfrute de todos.

En el establecimiento educativo Robert Gagne, reconocemos la importancia del tránsito y la seguridad vial en la vida cotidiana de nuestros estudiantes. Buscamos educar, enseñar y formar a los niños sobre la reglamentación vigente en nuestro país en relación con este tema. Desde la etapa preescolar hasta quinto grado de primaria, implementamos campañas que permiten a los estudiantes familiarizarse con las señales y normas de tránsito, tanto como peatones como futuros conductores. También les enseñamos acerca de las autoridades encargadas de regular y hacer cumplir estas normas.

El proyecto de EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL tiene como objetivo contribuir a la adquisición de valores y competencias necesarios para nuestra sociedad actual. Buscamos satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes, de acuerdo con las normas sociales y culturales aceptadas a nivel nacional e internacional. A pesar de los esfuerzos por endurecer las sanciones relacionadas con la seguridad vial, hemos observado que no han logrado cambios significativos en las

conductas cívicas de la población en general. Por lo tanto, es crucial promover un comportamiento respetuoso y fomentar una movilidad segura para todas las personas, en cualquier situación y actividad, a través del acatamiento de las normas de tránsito y seguridad.

El desarrollo de este proyecto implica la colaboración e interacción entre diversas áreas del conocimiento a lo largo de todo el proceso educativo de los estudiantes. Sin embargo, destacamos el papel fundamental del área de Informática y Tecnología. Su participación en este proyecto permitirá una actuación consciente que refleje la responsabilidad social y el compromiso ciudadano de contribuir activamente a mejorar las condiciones de respeto por la vida y la eliminación de conflictos en el ámbito del tránsito y la seguridad vial. Aspiramos a promover una nueva cultura de movilidad basada en la conciencia colectiva y el respeto mutuo.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la comunidad educativa una base sólida de elementos pedagógicos en educación y seguridad, con el objetivo de construir una ética ciudadana y promover una ciudad más organizada, amable y libre de accidentes de tránsito.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar actividades que integran de manera transversal la educación vial y la formación ética ciudadana en los diferentes contextos.
- Incentivar a los estudiantes a que aprenden sobre los derechos y responsabilidades como ciudadanos.
- Comprender la importancia de actuar de manera responsable y respetuosa tanto en las vías como en su vida diaria.





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



4. MARCO LEGAL

Para iniciar es de suma importancia resaltar, que se ha reconocido a la normatividad como un conjunto de directrices fundamentales para fomentar la coexistencia armoniosa en una sociedad. Esencialmente, constituye una herramienta de vital importancia que el Estado utiliza para instruir, estructurar, coordinar, racionalizar y agilizar el tráfico y desplazamiento de individuos en las vías públicas. Sin embargo, resulta imprescindible que estas regulaciones y normas se vean respaldadas por acciones concretas que garanticen su efectiva implementación, superando así la mera plasmación escrita de lo que se prescribe.

Según Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, han colocado vivo interés a una formación intelectual con acentuado significado en una formación humana cimentada en valores. Se busca formar un ser integral y en su proceso de formación vaya adquiriendo conciencia acerca de la importancia de adoptar comportamientos adecuados y seguros en la vía como un compromiso personal y ciudadano, donde se fortalezca y vivencie el valor del respeto. Se pretende llegar a todas y todos los estudiantes y comunidad educativa en general brindando herramientas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, orientaciones conceptuales y prácticas que faciliten la movilidad segura, el uso adecuado del espacio público, el acceso a los modos de transporte y la prevención de la accidentalidad, para promover el valor por la vida, garantizando una mejor integración personal y social en el espacio público de la ciudad o pueblo donde habite.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 24.” Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público”. (El término discapacitado ha sido reevaluado y en la actualidad se habla de persona con discapacidad, sin embargo, por ser tomado textualmente no se puede modificar en el presente). Se pretende entonces formar en los estudiantes hábitos que conductas que promuevan los valores en la vía por medio de la educación vial, esto atendiendo disposiciones legales propuestas en la ley 1503 de 2011 en la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

CAPÍTULO I.

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- a. Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
- b. Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
- c. Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- d. Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.
- e. Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía. **ARTÍCULO 2o. ACTORES DE LA VÍA.** Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

CAPÍTULO II.

LINEAMIENTOS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. ARTÍCULO 3o. EDUCACIÓN VIAL.

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

ARTÍCULO 4o. Adiciónese un literal (i) al artículo 13 de la Ley 115 de 1994, que quedará así: Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos.
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- i) El Ministerio de Educación Nacional, mediante un trabajo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO) Artículo 56.

OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones. La metodología para trabajar es: activa, aprendizaje significativo, globalizadora y vivencial, que se basa en aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a ser, optimizando las habilidades y destrezas de los estudiantes del Centro Educativo Robert Gagné, empleando todos los recursos y avances tecnológicos que dispone la institución. Durante todo el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes: Herramientas de aprendizaje: Charlas, Exposiciones, Mesas redondas, Videos, debates, infografías, mapas conceptuales y mentales, contar historias vivenciales, etc.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de la institución en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, se peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Para el desarrollo del presente proyecto se necesita de recursos que serán compartidos con toda la comunidad que va a participar y la Institución, los recursos a utilizar son los siguientes:

- a) Humanos: Estudiantes, profesores, directivas, asesores de las entidades que tiene convenio con la institución.
- b) Físico: Planta física de la Institución, Salas de Computadoras, medios de Videos, cartillas del programa de Educación Vial, copias, aula múltiple y otros.
- c) Económicos: Cada estudiante sufraga el gasto que se tenga para la adquisición de conocimiento que se brinda en este proyecto.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



6. ESTRUCTURA CURRICULAR

La educación vial debe articularse al currículo dentro de un contexto de Competencias Básicas y Ciudadanas, con el propósito de mejorar el sistema de movilidad dentro de la institución, que luego se vea reflejada en la vía pública y el cual se puede desarrollar y orientar desde la construcción de un Proyecto Pedagógico, encaminado a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, valores personales y de grupo, comprometidos en la vivencia de la educación y seguridad vial. Así mismo, el currículo es concreto y hace realidad el Proyecto de Educación Vial, se entiende como el diseño y el proceso permanente de selección y organización de los conocimientos y valores que sobre Educación Vial tiene la comunidad; además, debe entenderse como un proceso que se genera desde la cultura y la convivencia.

Según lo anterior el desarrollo y aplicación del proyecto de educación y seguridad vial, se hará de una forma teórica, práctica, creativa y vivencial, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando sino también a partir de las mismas experiencias vividas. Se ejecutará de la siguiente manera; basada principalmente en los conocimientos previos, en el saber de las experiencias, en el hacer de las actividades y en el ser como práctica de la temática en sus vidas construyendo un aprendizaje significativo.

Por último, se conformará un grupo de apoyo al proyecto, se brindarán orientaciones constantes sobre la educación y seguridad vial en los demás proyectos de vida, que nos ayudan a formar, educar y enseñar en principios y valores en la etapa infantil de los niños, en un proceso de formación integral que sea necesario, establecer el aporte de cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad.

SE LLEVARÁN A CABO:

- Explicación mediante carteleras o diapositivas.
- Video
- Fichas
- Reflexiones
- Elaboración de guías de aprendizaje
- Talleres
- Jornadas pedagógicas
- Diálogo grupal e interpersonal Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de la importancia de la educación y seguridad vial, porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



7. Cronograma De Movilidad Segura

Fecha	Hilo conductor	Competencias ciudadanas.	Actividad	Estrategias	Recursos	Con quiénes?	Responsables	Otras entidades	Como saber que se ha logrado.
Marzo – Abril	NORMAS DE TRANSITO.	Desarrollar las aptitudes de manera inteligente y razonable para comprender las normas de tránsito.	Ambientar la institución con elementos para la movilización; semáforos, parqueaderos, señales de velocidad (caminar despacio).	Gestionar por medio de campañas con los estudiantes de preescolar a quinto de primaria para que conozcan las normas de tránsito.	*Humanos. *Ayudas audiovisual es *Conos *Cinta de peligro *Chalecos de transito	Estudiantes y comunidad educativa.	Carolay Quiñones	Instituto de tránsito y transporte municipal los patios.	Aplicaciones y evidencia para el cambio de la movilización comprendiendo las leyes de tránsito.
Mayo - Junio	MANUAL DEL PEATÓN	Guiar, dirigir y controlar a sus compañeros y compañeras, en el cruce de las calles y avenidas, adyacentes a su escuela.	Charla para fomentar hábitos de transitar despacio en las zonas necesarias.	Con los estudiantes desarrollar la importancia de las normas de tránsito dentro de la institución, (en los pacillos y en el patio)	*Humanos *Chalecos *Pitos *Paletas de pare y siga.	Estudiantes y comunidad educativa.	Carolay Quiñones	promotores viales.	Controles adecuados para la movilización dentro de la institución educativa.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Julio – Agosto	NUESTRA VIDA ES MUY IMPORTANTE	Establecer dinámicas de comparendos.	Dramatización de los estudiantes a la hora de incumplir una norma de tránsito.	Realización de comparendos en la institución para el control de tránsito.	*Humanos *Comparendos *Pitos *Chalecos	Estudiantes y comunidad educativa.	Carolay Quiñones	Psicorientador de la institución.	Incrementar el estudio de la seguridad vial en el colegio, cuando los jóvenes y futuros conductores están en período de formación.
Septiembre – Octubre	Tipos de las señales de tránsito de información.	COGNITIVA: Demostrar sus capacidades para circular en la vía. CORPORAL: Desarrollar los diferentes movimientos que involucra moverse en las vías.	Clasificar los tipos de las señales de tránsito de información.	Se realizará una cartelera creativa, clasificando los principales tipos de las señales de tránsito de información, dando a conocer la importancia de la educación y seguridad vial.	*Humanos *Cartelera *Espacio físico.	Estudiantes y comunidad educativa.	Carolay Quiñones	Psicorientador de la institución.	Observando la clasificación correcta de la actividad con su creatividad y expresión oral al participar en la actividad.

COMPROMISO



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



8. RECURSOS

Recursos Humanos:

- Docentes encargados del proyecto.

Recursos materiales:

- Computador
- Materiales reciclables
- Dispositivos electrónicos





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

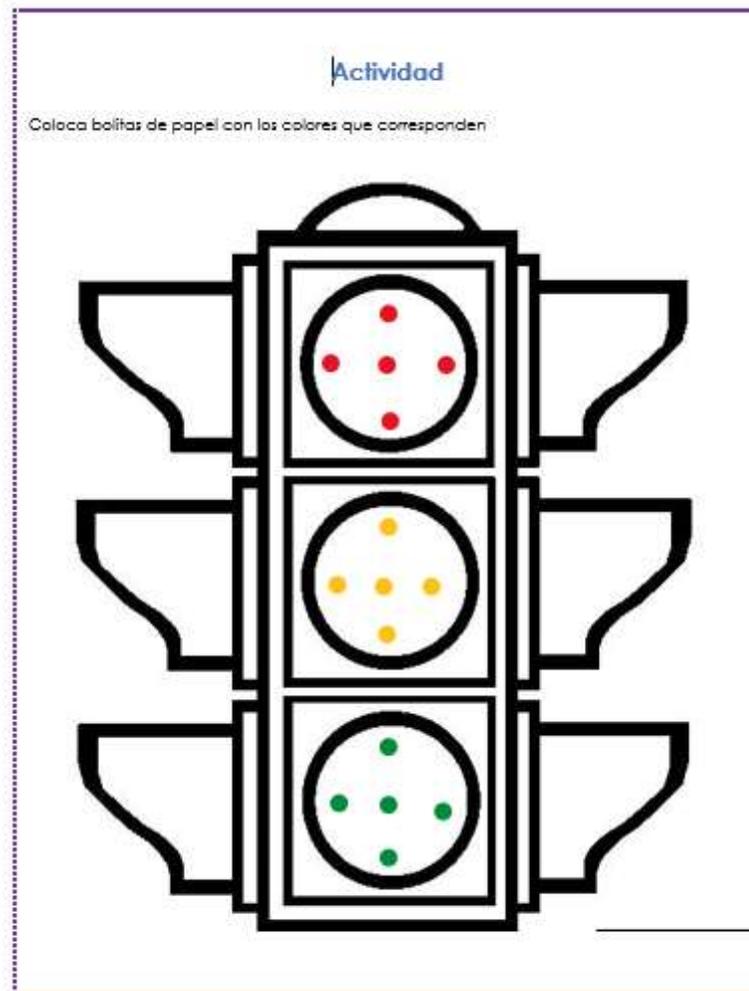
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



9. PLAN DE ACCION

- 1) Actividad: Los estudiantes y comunidad educativa en general se organizarán para recibir toda la información necesaria acerca del proyecto a trabajar, brindando la información sobre la introducción y objetivos a cumplir con el mismo.

A continuación, se les dará una breve explicación sobre la temática del proyecto de seguridad vial y su importancia en la ciudad, disfrutaran de dinámicas según su grado, los más pequeños jugaran al semáforo para identificar los colores y la función de cada uno, los más grandes jugaran el avioncito con las señales de tránsito con la finalidad de conocer sus funciones e importancia para la seguridad vial.





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

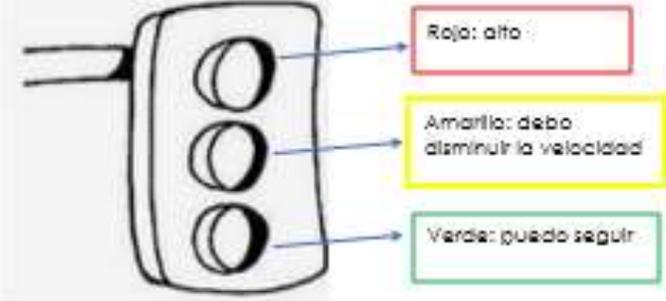
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



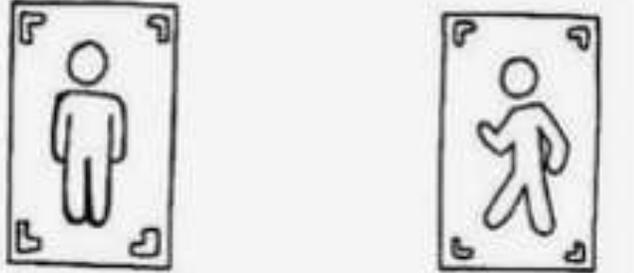
- 2) **Actividad:** Deberán elegir el camino correcto para llegar a la escuela marcarlo con colores y completar las preguntas.

Actividad

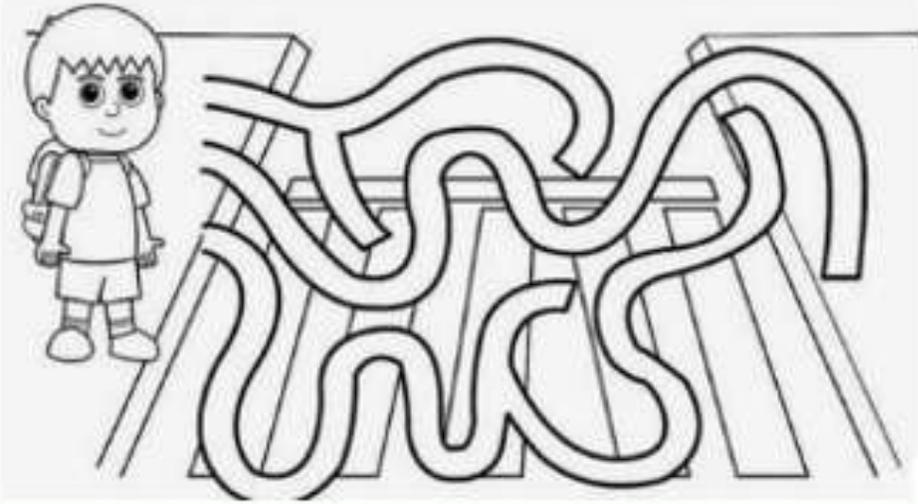
1. Pinta el semáforo según las indicaciones



2. Pinta el semáforo que indica que un peatón puede pasar.



3. Ayuda a Pedro a llegar al otro lado de la carretera.





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3) Actividad: Lee atentamente y realiza las siguientes actividades.

Actividad

1. observa y evalúa si los niños están caminando de manera segura o peligrosa

SEGURO PELIGROSO

2. Marca con una X la actividad con la que te identificas:

	siempre	A veces	Nunca
Espero el autobús en la parada			
Espero la luz roja para cruzar la calle			
Camino en medio de la calle			
Juego cerca de la calle			
Cruza la calle por donde yo quiera			

3. Encuentra las palabras en la sopa de letras:

T	Y	L	E	A	Ó	O	Á	T	O	C	K	D
Y	K	I	Y	T	Z	Á	J	E	I	Q	Ó	Y
B	I	W	V	C	U	Ñ	R	Q	I	R	Z	T
Ú	S	E	Ñ	A	L	A	M	I	E	N	T	O
Y	M	I	X	Ú	Q	C	F	I	R	S	Ú	J
D	A	D	I	R	U	G	E	S	B	T	Y	Ü
F	K	H	S	E	M	A	F	O	R	O	G	Y
L	A	I	V	N	O	I	C	A	C	U	D	E
W	E	Ú	É	I	T	V	U	Y	X	P	L	H
A	G	E	N	T	E	V	I	A	L	F	C	M
S	C	K	K	G	I	Ü	E	G	X	X	Ü	Á
H	Á	G	Ü	H	J	G	B	U	E	Y	S	Q
Ü	G	Ü	G	I	N	W	K	Z	X	B	Ü	B

- Semáforo
- Agente vial
- Señalamiento
- Seguridad
- Educación vial



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Actividad

1. Une cada señal con su significado



2. Lee atentamente y responde

NORMAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL: Al respecto se dan las siguientes normas:

Los conductores de vehículos. Deben: Cuidarse del buen funcionamiento del vehículo:

- Revisar la disposición de seguridad y proveer de herramientas y repuestos necesarios para casos de emergencia.
- Mantener en buen estado el sistema de frenos, dirección y luces, lo mismo que parabrías y espejo retrovisor.
- Conducir con prudencia y siempre a la defensiva.
- No ingerir bebidas alcohólicas.
- No distraerse en conversaciones con los pasajeros.

Los peatones. Deben:

- Transitar por la vereda, no por la calzada porque pueden ser arrollados por los vehículos. Cruzar calles y avenidas por las esquinas.
- Donde exista semáforos o señales preventivas.
- Mirar a ambos lados antes cruzar la calzada.
- No cruzar la calle cuando los vehículos están en pleno movimiento, ni cruzar por entre ellos cuando se encuentran detenidos, quede avanzando de un momento a otro.
- No cruzar por delante de vehículos de transporte (ámbus, bus, micro) esperar que pase y nos dé panorama para poder hacerlo.
- No caminar leyendo ni mirando a quienes transitan.

¿Son importantes las normas de educación vial? ¿Por qué?

¿Mi deber como ciudadano es?

3. Completa el dibujo





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



10. EVIDENCIAS





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EN MOVILIDAD SEGURA

EJE TEMÁTICO	FORTALEZA	DEBILIDAD	PRIORIZACIÓN
NORMAS DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	Permite realizar un conjunto de actividades significativas para interiorizar el conocimiento y conceptos sobre la temática.	El espacio y el tiempo para el desarrollo de las actividades propuestas, no se alcanza a trabajar con dedicación la temática.	Es importante comprender los conceptos, los tipos de señales, reflejándolos en ejemplos para un mayor aprendizaje.
RESPECTO A LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	Enseñar a los niños/as a respetar las leyes de tránsito, con el fin de que aprendan hábitos y asuman responsabilidades, asimismo valorar las normas de seguridad mediante el conocimiento y la practica de las señales de tránsito. asuman responsabilidades. 2. Valorar normas de seguridad, mediante el conocimiento y la práctica de señales de tránsito.	El espacio, el tiempo para el desarrollo de las actividades propuestas para impartir el conocimiento.	Es fundamental conocer, saber y hacer sobre la conceptualización, los tipos de señales de información con ejemplos vivenciales para el proceso de aprendizaje.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



12. LECCIONES APRENDIDAS EN MOVILIDAD SEGURA

- ❖ Los niños son más receptivos a adquirir hábitos positivos cuando estos se enseñan desde temprana edad mediante ejemplos, juegos y situaciones cotidianas.
- ❖ Más allá del aula, es necesario gestionar de manera permanente la señalización, los puntos de acceso, el comportamiento de conductores y cuidadores, y la vigilancia externa.
- ❖ Para que los estudiantes internalicen los valores de seguridad vial, deben ver a sus padres, docentes y transportadores actuar conforme a las normas.
- ❖ La colaboración con entidades locales (policía, tránsito, alcaldía) aportó experticia y recursos que potenciaron la efectividad del proyecto.
- ❖ Mas que un conjunto de reglas, la seguridad vial debe asumirse como una forma de vida que favorece la convivencia, la equidad y el cuidado mutuo en los espacios públicos.

